

2017 Convocatoria Concurso



COMPOSERS

Creative Music Contest

BASES

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI presenta la primera edición de **COMPOSERS Creative Music Contest**, abierto a formaciones musicales tanto de alumnos de TAI como formaciones musicales externas a TAI, de acuerdo con las presentes Bases.

La Gala Final '**COMPOSERS 2017**' tendrá lugar en la mítica sala de conciertos madrileña "**Café Berlín**" el domingo 4 de Junio de 2017.

Durante todos los procesos de selección del concurso, el jurado valorará la creatividad, originalidad e innovación en la obra que el compositor presente dentro de cualquier ámbito musical.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

2.1. La participación en '**COMPOSERS 2017**' está abierta al público en general. Podrán participar tanto alumnos de TAI como formaciones musicales no vinculadas a TAI.

2.2. El límite de cantantes y/o instrumentistas por cada Obra musical presentada será de 5 participantes.

2.3 El límite de participantes en la Gala Final no vinculados con La Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI se limitará a un máximo del 20% de los seleccionados.

TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

3.1. Instrumentación, formación y estética libre. Se admite cualquier instrumento acústico o electrónico/digital, así como todo tipo de géneros.

3.2. Las Obras musicales presentadas (música y letra) podrán ser individuales o en colaboración y deberán ser originales e inéditas de los autores que las inscriban a concurso

y podrán estar escritas en cualquier idioma. En estas Bases, las referencias al autor (en singular) se entenderán hechas igualmente a los autores (en plural) cuando proceda.

3.2. No se aceptarán versiones ni arreglos de canciones u obras ya existentes.

3.3. Las Obras musicales presentadas no podrán superar los **6' 30'' de duración**.

CUARTA. LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

4.1. Los participantes vinculados a TAI deberán rellenar el formulario de inscripción que estará disponible en la web del festival **antes de las 10 h. del Jueves 20 de abril de 2017**.

4.2. Los participantes no vinculados a TAI deberán rellenar el formulario de inscripción que estará disponible en la web del festival **antes de las 10 h. del Viernes 12 de Mayo de 2017**.

Información solicitada:

(I) Información sobre el autor y la obra

Nombre y apellidos del autor o autores (si hay varios).

Curso que cursa el autor o autores en TAI (si procede).

Teléfono y dirección de correo-e del autor o autores.

Nombre de la canción u obra musical.

Duración aproximada.

Formación musical indicando nombre de los intérpretes vocales e/o instrumentistas en caso de que los sepa.

(II) Ficha técnica

Descripción detallada de todos los elementos técnicos necesarios (instrumentos, micrófonos, amplificadores) para la ejecución de la obra.

Como archivos adjuntos, se deberán subir los siguientes documentos:

1. Breve biografía en formato pdf del autor o autores (no más de 10 líneas).

2. Fotografía en B/N en formato .pdf o .jpg del autor o autores.

3. Maqueta en formato .mp3 de la obra presentada a concurso (no es necesaria la instrumentación final, voz y piano/guitarra, por ejemplo, son suficientes) con un límite de peso de 5 MB.

Documentos descargables en la site del Festival que se deberán entregar físicamente al Comité Organizador:

1. El consentimiento a la difusión de la Obra, en caso de resultar premiado o seleccionado por el Jurado, con las limitaciones detalladas en el presente documento y de conformidad con la cláusula Novena de las presentes Bases (Anexo I).

2. La garantía de la autoría y originalidad de la Obra musical presentada, y de que no es copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena así como la garantía del carácter inédito en todo el mundo de la Obra musical presentada y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la Obra y frente a terceros, sin hallarse sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución (Anexo II).

QUINTA. PUBLICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS FINALISTAS

5.1. El Comité Organizador del '**COMPOSERS 2017**' publicará en la web del festival el día *24 de abril de 2017* la lista de los finalistas vinculados a TAI que actuarán en la Gala Final del 4 de Junio de 2017 en el Café Berlín.

5.2 El Comité Organizador del '**COMPOSERS 2017**' publicará en la web del festival el día 16 de Mayo la lista de los finalistas no vinculados a TAI que actuarán en la Gala Final del 4 de Junio de 2017 en el Café Berlín.

5.3 Las propuestas seleccionadas que tengan alguno de sus componentes cursando en TAI, dispondrán de dos Workshops **de asistencia obligatoria para el autor** (fechas por concretar) de la mano de artistas de reconocido prestigio, con el fin de analizar y contrastar metodologías y recursos en la creación de una pieza musical. Si el autor no asiste a ambas workshops su obra quedará fuera de la Gala Final.

SEXTA. GALA FINAL

6.1. Los Finalistas seleccionados participarán en la Gala Final del 4 de Junio de 2017 en el Café Berlín.

6.2. A estos efectos, el Comité Organizador pondrá a disposición de los participantes la equipación técnica descrita en el Anexo IV. Cualquier otro elemento necesario para la interpretación de las obras deberá ser aportado por los finalistas previo consentimiento del Comité Organizador.

6.3. La Gala Final del '**COMPOSERS 2017**' será registrada en audio y vídeo. El autor deberá presentar ante el Comité Organizador antes del día 20 de Mayo de 2017 el documento de "Cesión de derechos de ejecución" firmado por él y por todos los intérpretes de su obra (Anexo III).

6.4. El autor y los intérpretes se comprometen a estar en el lugar de la gala final a la hora que les comunique el Comité Organizador para realizar la prueba de sonido, conforme al horario establecido una vez conocido el número de finalistas. Cada autor dispondrá aproximadamente de 20' para esta prueba. En el caso de no presentarse a la hora señalada, no se tendrá opción a dicha prueba, pasando a actuar directamente según turno estipulado por el Comité Organizador.

6.5. El orden de interpretación será decidido por el Comité Organizador y comunicado 24 h. antes a los intérpretes. El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar este orden de acuerdo a criterios técnicos o artísticos.

SÉPTIMA. JURADO DE LA GALA FINAL

7.1. El jurado de la Gala Final estará compuesto por cuatro profesionales de la industria musical y docentes del área de Música TAI.

7.2. Las deliberaciones del Jurado serán secretas.

7.3. Asimismo, se establecerá una votación del público, formado por todos los asistentes a la gala que deseen emitir su voto al término de las actuaciones, mediante el sistema de recogida de votos del que se les informará en ese momento. Cada persona que desee votar lo hará con 1 punto a cada uno de sus 3 favoritos. De la suma aritmética de votos se designarán los participantes favoritos del público. La votación del público contará como un quinto jurado.

7.4. Del resultado de la suma de puntuación de los cuatro jurados y el voto del público saldrá el ganador.

7.5. El fallo se hará público el mismo día de la Gala Final y será inapelable, correspondiéndole al mismo resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

OCTAVA. PREMIO

8.1. El premio consistirá en la grabación del tema u obra ganadora en un estudio profesional a determinar dependiendo del estilo de la pieza. (El ganador del concurso del 2015 grabó su pieza en PKO Studios, y el ganador del concurso en 2016 grabará su pieza musical en DalaMIX Studio).

8.2. La grabación en estudio tendrá lugar en algún momento entre la finalización de la gala y la gala del próximo año, a discreción de la Escuela TAI.

NOVENA. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

Los autores que resulten finalistas autorizan expresamente a Aula Abierta, SA a utilizar sus nombres y su imagen, a los solos efectos de promocionar el Concurso.

DÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en '**COMPOSERS 2017**' implica automáticamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases

UNDÉCIMA. LEY APLICABLE

Para cualquier diferencia que pudiese surgir con motivo de la interpretación o aplicación de las presentes bases, el participante, con renuncia expresa a cualquier fuero personal que pudiese corresponderle, se somete a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

En Madrid, a 6 de marzo de 2017.